



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local de Acomayo

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**  
**CONVOCATORIA N° 003, PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL D.L 276 PARA SEDE UGEL ACOMAYO – AÑO 2025**

**I. BASE LEGAL:**

- a) Ley 28044, Ley General de Educación
- b) Ley 28175, Ley Marco del Empleo Publico
- c) Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- d) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- e) Ley N°32185, Ley que Aprueba el Presupuesto para el Sector público para el año Fiscal 2025
- f) D.L 276, Ley de bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- g) D.S N°005-90-PCM, que aprueba el reglamento de la carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276
- h) Decreto supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- i) Decreto Supremo N°040-2019-JUS, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas y Escuelas de educación Superior Públicos.

**II. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo a través de la comisión de contratación de Personal Administrativo comprendido dentro del D.L.276.

**III. PLAZAS CONVOCADAS:**

Anexo 2-R.V.M 287-2019-MINEDU

N°	UGEL	CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACION	NIV-RE	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Acomayo	422281210619	Estadístico	Profesional	SPE	Por remplazo- Designación como jefe de Administración – Econ. Nicolas Navarro Yarahuman



*Prof. José Delgado Atcca*  
D.N.I. 24285374



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local  
de Acomayo

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

#### IV. PRECISIONES

Podrán participar en el concurso público, las personas que cumplan los requisitos mínimos establecidos en los perfiles adjuntos, según las plazas publicadas, de acuerdo a la Resolución de secretaria general N°197-2022-MONEDU que aprueba el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación.

Los postulantes aptos de los resultados finales podrán contratar en estricto orden de mérito.

Documentos obligatorios a presentar: Debe presentar los documentos considerando las siguientes recomendaciones.

- Ingresar por mesa de partes de la UGEL Acomayo (en físico) la solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de tramite), precisando al cargo que postula debidamente foliado.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada del Anexo 05 (adjunto al presente )
- Formato de solicitud de notificación electrónica
- Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, firmados y con huella dactilar en la esquina inferior en la esquina inferior derecha, según al cargo que postula (ver los requisitos mínimos y ficha de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargo del Ministerio de Educación.
- Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización , esta ultima de los últimos 05 años, en copia simple firmada y con huella dactilar en la esquina inferior derecha(ver lo que piden los requisitos y fichas de evaluación de acuerdo a la RVM 287-2019-MINEDU y el manual de clasificador de cargos del Ministerio de Educación )
- Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (certificados o constancias de trabajo y/o constancias de cumplimiento de servicios contratados en copia simple.
- Para la evaluación de la experiencia laboral general son computados los servicios prestados como personal administrativo en el sector público y/o privado.
- Para la evaluación de la experiencia laboral específica serán computados los servicios prestados en el sector público y/o privado en el cargo al cual postula o labores afines.

**EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR SEPARADO POR PESTAÑAS EN EL ORDEN DE LA FICHA DE EVALUACION Y CADA FOLIO DEBE DE ESTAR ENUMERADO DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON HUELLA DACTILAR.**



Prof. José Delgado Alcega  
D.N.I. 24285374



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**CRONOGRAMA PARA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N°276-UGEL ACOMAYO.**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABILIDADES
<b>CONVOCATORIA</b>			
Aprobación de la convocatoria	10/01/2025	10/01/2025	Comité de evaluadora
Publicación de la convocatoria en el servicio nacional de Empleo -SERVIR	13/01/2025	13/01/2025	Oficina de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria de la Web Institucional	13/01/2025	13/01/2025	Oficina de Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida Documentada	27/01/2025	28/01/2025	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
Evaluación de la hoja de vida documentada	29/01/2025	29/01/2025	Comité de evaluadora
Publicación pre eliminar de la evaluación de la hoja de vida	29/01/2025	29/01/2025	Comité de evaluadora
Presentación de Reclamos, por mesa de partes de la UGEL Acomayo con "FUT" en forma física	30/01/2025	30/01/2025	Comité de contratación/postulantes
Absolución de Reclamos de la evaluación de la hoja de vida en forma presencial	31/01/2025	31/01/2025	Comité de evaluadora
Entrevista personal (presencial solo para grupo profesional )	03/02/2025	03/02/2025	Comité de evaluadora
Resultados finales	03/02/2025	03/02/2025	Comité de evaluadora
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
Suscripción del acta de adjudicación	04/02/2025	04/02/2025	Comité de evaluadora



*Prof. José Delgado Alcca*  
D.N.I. 24285374

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Posesión de cargo	05/02/2025	05/02/2025	Comité de evaluadora
-------------------	------------	------------	----------------------

Acomayo, 13 de Enero del 2025.

La comisión



  
**GEREDU - CUSCO**  
**UGEL ACOMAYO**  
 Me Richard Díaz Ochoa  
 JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

  
**GEREDU - CUSCO**  
**UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN ACOMAYO**  
 CPC Julio Villalba Rozas  
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS

  
**Prof. José Delgado Alcca**  
 D.N.I. 24285374